

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE.
Demandado: J Y R INGIENERIA Y TRANSPORTES S.A.S Y OTRO.
Rad. 13001310300220210022800

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO

En traslado la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, por el término de tres (03) días, tal como lo establece el numeral 2 del Artículo 446 del Código General del Proceso.

FECHA DE FIJACIÓN: 22 de Agosto De 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 22 de Agosto De 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 23 de Agosto De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 25 de Agosto De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA